

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica Sentencia de la Sección 4.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, de fecha 30 de mayo de 2011, recaída en el recurso núm. 165/2008.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, San Felipe, núm. 5.

Interesado: Don Rafael Ortiz Ávalos.
Último domicilio conocido: Avda. del Banús, núm. 18, Ático 4.º, 08923, Santa Coloma de Gramanet, Barcelona.
Expediente: 2006/040 – CPV.

Acto notificado: Sentencia de la Sección 4.º de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, con sede en Sevilla, de fecha 30 de mayo de 2011, recaída en el recurso núm. 165/2008, interpuesto por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba contra el Acuerdo de Valoración adoptado por la Comisión Provincial de Valoraciones en fecha 17 de diciembre de 2007, referido a expediente 2006/040-CPV, de acuerdo con lo que establece el artículo 16 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, de 16.3.2004).

Córdoba, 9 de noviembre de 2011.- El Presidente de la Comisión, Manuel Roldán Guzmán.

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se emplaza para que pueda comparecer y personarse como demandado ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Málaga, procedimiento ordinario núm. 872/2011.

Núm. Expte. CPV.: 152/09.

Interesado: Don Rafael Banderas Moya.

Intentada sin efecto la notificación del emplazamiento para que pueda comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Málaga. Por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y siguiendo indicaciones de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por medio del presente escrito se le emplaza para que pueda comparecer y personarse como demandado, en el plazo de nueve días ante el citado órgano jurisdiccional, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto en el procedimiento ordinario núm. 872/11, interpuesto por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga contra el Acuerdo de la Comisión Provincial de Valoraciones de 31 de marzo de 2011 en el expediente 152/09, de fijación de justiprecio de la finca núm. 2 del Proyecto de Expropiación de terrenos incluidos en A-UE-67 del PEPRI Centro, «Ámbito Meléndez-Cabello» en el término municipal de Málaga, significándole que de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte, sin que por ello se retrotraiga ni se interrumpa el curso del procedimiento, y si no se persona continuarán los trámites del procedimiento, sin que haya lugar a que se le practique notificación alguna.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que tiene a su disposición la Resolución del expediente de fijación de justiprecio núm. 152/09 en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes desde las 9 hasta las 14 horas.

Málaga, 9 de noviembre de 2011.- El Secretario General de la Delegación de Gobierno, Jaime Aguilera García.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2011, de la Secretaria General Técnica, por la que se somete a información pública el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se somete a información pública para general conocimiento el proyecto de Decreto mencionado, durante el plazo de quince días hábiles.

Se comunica que el citado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar el texto a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 15 de noviembre de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.